



El dirigente campesino y preso político paraguayo Rubén Villalba retomó su huelga de hambre

APL :: 21/04/2014

Por LLella de Misiones (Desde Asunción).- Luego de la memorable victoria que significó para los presos políticos del caso Curuguaty la concesión de la prisión domiciliaria, la Justicia paraguaya se tomó un desquite y le dio un baldazo de agua fría a la alegría de los presos, sus familiares y la gran cantidad de personas que se solidarizan con ellos. El 15 de abril, luego de dos días del levantamiento de la huelga de hambre, los cinco presos políticos del caso Curuguaty fueron dados de alta y trasladados a la oficina de Judiciales del penal de Tacumbú para realizar los trámites de las medidas alternativas a la prisión.

Luego, se dirigieron a sus domicilios en Curuguaty. Una vez en allí, se encontraron con la orden de detención de Rubén Villalba, quien fue interceptado y detenido por orden del Juez de Garantías Carlos Goiburú, en una causa por ocupación de tierras del año 2008. El juez ordenó el regreso de Rubén al penal de Tacumbú, en Asunción, al considerar que en esta causa no hay beneficio de prisión domiciliaria. Recién a las 19 hs Rubén fue alojado en la Sanidad del penal, donde anunció el reinicio de su huelga de hambre.

La causa de 2008 y el juez Goiburú

La causa penal que esgrime ahora la justicia paraguaya para volver a ordenar la prisión de Rubén Villalba se inició en 2008, cuando el dirigente encabezó la resistencia a un desalojo de tierras. La causa nunca tuvo movimiento alguno, al punto que cuando el fiscal Jalil Rachid solicitó los antecedentes penales de los presos del caso Curuguaty en el marco de la instrucción, la misma no fue informada en el legajo de Rubén Villalba. Igualmente se trata de una causa extinta, de acuerdo a los tiempos previstos por el Código Procesal Penal Paraguay, ya que no tuvo movimiento alguno en más de cuatro años. La medida de prisión dictada hoy contra Rubén es la primera ordenada en la causa.

Quien sí tiene antecedentes es el juez Goiburú: en 2005 este juez ya concedió irregularmente una usucapión [prescripción adquisitiva] a la familia Riquelme, de tierras públicas. En el año 2012 ordenó un brutal desalojo contra la comunidad indígena Yvapoty, en el cual quemaron las casas, la escuela y destruyeron las chacras. Días después el juez dijo que el procedimiento fue un "error" y pidió perdón.

Con la medida de prisión ordenada hoy, el tiempo vuelve a correr en contra de la salud de Rubén Villalba, quien decidió no esperar pasivamente una nueva resolución judicial que le permita regresar a su casa en Curuguaty y retomó el ayuno interrumpido el sábado 12 pasado.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-dirigente-campesino-y-preso-politico